MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

UOC

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

Obligado, 09 de septiembre de 2011

NOTIFICACIÓN

SEÑOR:
CARPINTERIA TAJY
Presente:

Por medio de la presente cumplo en comunicarle que dentro del proceso licitatorio bajo la modalidad de Contratación Directa N° 12/11, implementado por ésta Institución para la adquisición de sillas de madera, se ha dictado la Resolución N° 26/11 de fecha 26/09/11, **"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA G&S GROUP, PROPIEDAD DEL SR. PROPIEDAD DEL SR. RUBÉN LAVIERO GIMÉNEZ, PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/11, PARA LA "ADQUISICIÓN DE SILLAS DE MADERA PARA USO INSTITUCIONAL" – PAC ID N° ID N°: 209.817, MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO,** cuya copia se adjunta a la presente y la del informe de evaluación.

Solicitamos en caso de aceptar la adjudicación presentarse en la Municipalidad de Obligado para la firma del Contrato conforme lo establecido en la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas; y además que nos envíen el acuse de recibo de la misma-

Sin otro particular Atentamente.

Isidora Gómez
UOC

Obs. No quizo recibir la notificacion

Isidora Gomez
U.O.C

12-09-11

notificacion de adjudiciaicon de la CD Nº 12/11, PARA LA "ADQUISICIÓN DE SILLAS DE MADERA PARA USO INSTITUCIONAL" - ID Nº: 209.817

De: **obligado municipalidad** (muniobligado@hotmail.com)
Enviado: lunes, 12 de septiembre de 2011 10:14:48 a.m.
Para: rubenlaviero@hotmail.com
1 archivo adjunto
resolucion.pdf (210,1 KB)

Obligado, 12 de septiembre de 2011

NOTIFICACIÓN

SEÑOR:

G&S GROUP

Presente:

Por medio de la presente cumplo en comunicarle que dentro del proceso licitatorio bajo la modalidad de Contratación Directa N° 12/11, implementado por ésta Institución para la adquisición de sillas de madera, se ha dictado la Resolución N° 26/11 de fecha 26/09/11, **"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA G&S GROUP, PROPIEDAD DEL SR. PROPIEDAD DEL SR. RUBÉN LAVIERO GIMÉNEZ, PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/11, PARA LA "ADQUISICIÓN DE SILLAS DE MADERA PARA USO INSTITUCIONAL" – PAC ID N° ID N°: 209.817, MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO,** cuya copia se adjunta a la presente y la del informe de evaluación.

Solicitamos en caso de aceptar la adjudicación presentarse en la Municipalidad de Obligado para la firma del Contrato conforme lo establecido en la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas; y además que nos envíen el acuse de recibo de la misma-

Sin otro particular Atentamente.